



LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA



Directorio

Prof. Luis Felipe Mora Hernández
Presidente Municipal
Mtro. Eduardo Marcial Téllez
Secretario Municipal
Lic. Jonny Cruz Rosales
Director De La Gaceta Municipal
Comisión Editorial
Zazil-Ha Del Roció Mex Lara
Romualdo Dzul Villarreal



Año: II Numero: 20

Dirección: Calle Halaltun Entre Balakbal Y Becan Col. Centro.

C. P. 24640 Tel. 9838716106

Publicación Periódica



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Índice De Contenido

Páginas

Nombre De Los Integrantes Del H. Ayuntamiento De Calakmul	03
Titulares De Las Direcciones Del H. Ayuntamiento De Calakmul	04
Convocatoria A Decima Quinta Sesión Ordinaria De Cabildo	05
Certificación de la sesión	06
Decima Quinta Sesión Ordinaria De Cabildo Del H. Ayuntamiento De Calakmul 2018-2021	07
Certificación Flujo De Efectivo Del 01- 30 De Noviembre De 2019	18
Estados De Actividades Del 01-30 De Noviembre De 2019	19
Certificación De Proyecto Rehabilitación De Olla De Agua	20
Aprobación De Obra	21



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Nombre De Los Integrantes Del H. Ayuntamiento De Calakmul

Prof. Luis Felipe Mora Hernández
Presidente Municipal De Calakmul.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez
Primer Regidor.
Comisión: Turismo y Obras Públicas.

C. Nicolás López Ortiz
Segundo Regidor.
Comisión: Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.

C. Martina Onofre López
Tercer Regidor.
Comisión: Asuntos Religiosos y Salud.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga
Cuarto Regidor.
Comisión: Servicios Públicos-Juventud.

**Profa. Laura Del Refugio Cañas
Contreras**
Quinto Regidor.
Comisión: Educación, Cultura y Deporte.

Ing. Moisés Carreón Cabrera
Sexto Regidor.
Comisión: Desarrollo Urbano- Protección Civil.

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez
Séptimo Regidor.
Comisión: Mercado, Rastro, Panteones.

C. María Isabel Baños Baños
Octavo Regidor.
Comisión: Derechos Humanos- Personas con
Discapacidad.

C. Diego López Montejo
Primer Síndico.
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo
Segundo Síndico.
Síndico De Asuntos Jurídicos.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Titulares De Las Direcciones Del H. Ayuntamiento De Calakmul

L.E. Rubén Alberto Rosado Salazar
Tesorero Municipal

Lic. Alfredo Suarez Dennis
Director De La Contraloría Interna

Lic. José Del Carmen Cabrera Domínguez
Oficial Mayor

Ing. Aurelio López Guzmán
Director De Obras Públicas Y Desarrollo
Urbano

Lic. José Del Carmen Contreras De La Cruz
Director De Planeación Y Desarrollo Social

C. Rodolfo Hernández Méndez.
Director De Protección Civil

Prof. Rodolfo Vera Rodríguez
Director De Educación, Cultura Y Deporte

C. José Enrique Ventura Pérez
Director De Smapac

Ing. Antonia López Díaz
Director De Desarrollo Económico

Lic. Enrique Rodríguez Córdova
Director De Turismo

Lic. Julio Iván Munguía Alcocer.
Jefe Del Departamento Jurídico

C. Elodia López Guzmán
Presidenta Del Patronato DIF.

Lic. María Lucely Ek Cauich
Directora Del DIF Municipal

Lic. Olivia Cruz Solano
Directora De Equidad Y Género

Ing. Santos Medardo May Coh
Director De Apicultura

Lic. Martin Alejandro Acosta Reyes
Director De Asuntos Internacionales

C. Sebastián López Vázquez.
Director De Pueblos Indígenas.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

ASUNTO: SE CONVOCA A DÉCIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACUSE DE RECIBO:

En los términos de lo previsto por los Artículos 57, 58 y 69 Fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los Artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Martes 17 de Diciembre del año en curso, a las 20:00 horas (8 de la noche) en el local que ocupa la sala de cabildo "Pablo García y Montilla" de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Análisis y/o aprobación de la Póliza contable P00052 de fecha 01/11/2019 por concepto de traspaso presupuestal entre cuentas contables de los egresos.
- 5.- Análisis y/o aprobación del Informe Financiero y Contable del mes de Noviembre del 2019.
- 6.- Análisis y/o aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Calakmul para el ejercicio fiscal 2020.
- 7.- Análisis y/o aprobación del Plan de Trabajo y de Evaluación de la Dirección del Órgano Interno de Control.
- 8.- Análisis y/o aprobación de la iniciativa de Decreto para derogar el Artículo 74 y adicionar el Artículo 74-BIS de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; y de reformar el párrafo segundo del Artículo 14 del Código Fiscal Municipal del estado de Campeche.
- 9.- Análisis y/o aprobación de Rehabilitación de Olla Colector de agua Pluvial (Aljibe Comunitario) en la comunidad de Cristóbal Colón.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

ATENTAMENTE.

PROF. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.C.P. ARCHIVO



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

EL QUE SUSCRIBE: MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.....

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES SON FIELES Y EXACTAS QUE OBRAN EN EL LIBRO DE ACTAS RELATIVA AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL MISMOS QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE. POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

ATENTAMENTE.

MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2018-2021.

En La Villa De Xpujil, Cabecera Municipal De Calakmul Del Estado De Campeche, Siendo Las 20:00 Horas Del Día **Martes 17 De Diciembre Del Año 2019**, En La Sala De Cabildo “Pablo García Y Montilla” Se Reunieron Los CC:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal.
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Arciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Refugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Con el objeto de llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Análisis y/o aprobación de la Póliza contable P00052 de fecha 01/11/2019 por concepto de traspaso presupuestal entre cuentas contables de los egresos.
- 5.- Análisis y/o aprobación del Informe Financiero y Contable del mes de Noviembre del 2019.
- 6.- Análisis y/o aprobación del Presupuesto de Egresos del municipio de Calakmul para el ejercicio fiscal 2020.
- 7.- Análisis y/o aprobación del plan de trabajo y de evaluación de la dirección del órgano interno de control.
- 8.- Análisis y/o aprobación de la iniciativa de decreto para derogar el Artículo 74 y adicionar el Artículo 74-BIS de la ley de hacienda de los municipios del estado de Campeche; y de



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Reformar el párrafo segundo del Artículo 14 del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche.

9.- Análisis y/o aprobación de rehabilitación de olla colector de agua pluvial (aljibe comunitario) en la comunidad de Cristóbal Colón.

10.-Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio se realizó el pase de lista y se verificó que existe quórum legal.

A continuación, se dio lectura al acta anterior.

Para desahogar el punto número cuatro se puso a consideración de la sesión el Análisis y/o aprobación de la Póliza contable P00052 de fecha 01/11/2019 por concepto de traspaso presupuestal entre cuentas contables de los egresos.

Haciendo uso de la palabra el tesorero L.E. Rubén Alberto Rosado Salazar explica en qué consisten los traspasos presupuestales entre cuentas contables de los egresos.

Acto seguido el Presidente Municipal Prof. Luis Felipe Mora Hernández consulto al cabildo si había alguna intervención más, no habiendo más consideraciones al respecto en relación al punto número cuatro, se somete a votación del pleno haciéndose constar que:
Se tienen 11 votos a favor.

Por lo que el presente punto fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número cinco se puso a consideración de la sesión el Análisis y/o aprobación del Informe Financiero y Contable del mes de Noviembre del 2019.

En el uso de la voz el tesorero L.E. Rubén Alberto Rosado Salazar presenta y explica el Informe Financiero correspondiente al mes de Noviembre.

Acto seguido la Mtra. Maricela Flores Moo Síndica Jurídica pregunta cuanto se paga por renta de vehículos.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Hace el uso de la voz el L.E Rubén Alberto Rosado Salazar le contesta que el pago por renta de vehículos no se efectúa con el gasto de cuenta corriente.

Acto seguido el Presidente Prof. Luis Felipe Mora Hernández preguntó al cabildo si había alguna intervención más.

No habiendo más consideraciones al respecto con relación al punto número cinco, se somete a votación del pleno haciéndose constar que:

Se tienen 11 votos a favor.

Por lo que el presente punto fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número seis se puso a consideración de la sesión el Análisis y/o aprobación del presupuesto de egresos del municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2020.

Continuando con el punto número seis el tesorero L.E. Rubén Alberto Rosado Salazar da a conocer y explica al pleno del cabildo el presupuesto de egresos del municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2020. El cual fue presentado de acuerdo a:

Clasificador por tipo de gasto.

Clasificador por capítulo de gasto.

Clasificador por prioridades del gasto.

Haciendo uso de la palabra la Sindico Jurídico Mtra. Maricela Flores Moo menciona que dentro de los egresos se debe contemplar lo de las demandas por que hay personas que se le debe pagar un solo concepto a lo que el tesorero explica que es del mismo presupuesto del cual se toma para los diversos pagos.

El Regidor Ing. Moisés Carreón Cabrera menciona que se deben revisar todos los pendientes que tiene el H. Ayuntamiento, para que no se vaya a pagar de más.

El Prof. Luis Felipe Mora Hernández en relación al punto número seis dice que lo ideal es que los abogados deben de orientar sobre los laudos, no esperamos que se lleven al extremo los pagos, hay que cuidar las finanzas del H. Ayuntamiento.

Continuando con el desarrollo de la sesión el L.E. Rubén Alberto Rosado Salazar explica las bases del presupuesto de



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 proporciona información histórica de como se ha comportado el gasto para de esta forma determinar el presupuesto de las diferentes áreas del Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Regidora Mtra. Laura del Refugio Cañas Contreras propone un aumento de sueldo tomando como base los datos establecidos en el tabulador de sueldos que contiene el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

En el uso de la palabra el tesorero L.E. Rubén Alberto Rosado Salazar menciona que el aumento de sueldo de acuerdo a la ley es del 3% en relación a este tema el Prof. Luis Felipe Mora Hernández Presidente Municipal menciona que se puede hacer una reunión especial en donde se analice esta propuesta.

El Regidor Ing. Moisés Carreón Cabrera solicita que se restablezca el salario de los regidores a como estaba al inicio de la administración.

El Regidor Miguel Gutiérrez Sánchez solicita ajustar los apoyos establecidos para las comunidades del Sacrificio, Los Ángeles y Unión 20 de Junio (la Mancolona).

El Prof. Luis Felipe Mora Hernández hace de conocimiento que hay una propuesta de apoyo para cuatro comunidades que ya califican para comisarias.

El Presidente Municipal Prof. Luis Felipe Mora Hernández consulto al cabildo si había alguna intervención más, no habiendo más consideraciones al respecto en relación al punto número seis, se somete a votación del pleno haciéndose constar que:

Se tienen 8 votos a favor.

3 votos en contra (Sindico Jurídico Mtra. Maricela Flores Moo, Ing. Moisés Carreón Cabrera y Mtro. Miguel Gutiérrez Sánchez).

Por lo que el presente punto fue aprobado por mayoría.

Para desahogar el punto número siete se puso a consideración de la sesión el Análisis y/o aprobación del plan de trabajo y de evaluación de la dirección del órgano interno de control.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El Director del Órgano Interno de Control el Lic. Alfredo Suarez Dennis da una explicación general de las diversas actividades que contempla el plan de trabajo.

En relación al punto número siete el Director Lic. Alfredo Suarez Dennis menciona que en su dirección no ha recibido hasta el momento observaciones del ejercicio fiscal 2019 y que actualmente se está trabajando todo lo relacionado a los años anteriores (2016, 2017 y 2018).

La Sindica Jurídica Mtra. Maricela Flores Moo pregunta que cuando se otorga una obra si se verifica que el constructor que va realizar la obra sea el de menor costo.

En uso de la palabra el Director Lic. Alfredo Suarez Dennis menciona que se cumplen con todos los lineamientos establecidos de acuerdo al otorgamiento de contratos.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Regidor Ing. Moisés Carreón Cabrera pregunta qué tipo de recurso se está aplicando en la construcción de los 22 baños de la comunidad de la virgencita de la candelaria.

En uso de la palabra el Director Lic. Alfredo Suárez Dennis contesta que es una mezcla de recursos 30% el ayuntamiento a lo que corresponde 8 baños y el 70% el recurso federal (INPI).

La regidora Mtra. Laura del Refugio Cañas Contreras pregunta que las demandas se hicieron contra la Junta de Constitución o contra el H. Ayuntamiento de Calakmul.

En relación a este tema la Regidora Lic. Yajaira Lagunés Márquez menciona que la Junta de Constitución es parte del Ayuntamiento por lo tanto se le debe de apoyar.

Acto seguido el Presidente Municipal Prof. Luis Felipe Mora Hernández consulto al cabildo si había alguna intervención más, no habiendo más consideraciones al respecto en relación al punto número siete, se somete a votación del pleno haciéndose constar que:
Se tienen 11 votos a favor.

Por lo que el presente punto fue aprobado por unanimidad.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Para desahogar el punto número ocho se puso a consideración de la sesión el Análisis y/o aprobación de la iniciativa de decreto para derogar el Artículo 74 y adicionar el Artículo 74-BIS de la ley de hacienda de los municipios del estado de Campeche; y de reformar el párrafo segundo del Artículo 14 del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche.

El Lic. Carlos Julián Arteaga Abreu representante legal del H. Ayuntamiento explica de manera general la iniciativa de decreto para derogar el Artículo 74 de la ley de hacienda.

Acto seguido el Presidente Municipal Prof. Luis Felipe Mora Hernández consulto al cabildo si había alguna intervención más, no habiendo más consideraciones al respecto en relación al punto número ocho, se somete a votación del pleno haciéndose constar que:

Se tienen 6 votos a favor.

5 votos en contra (Sindico Jurídico Mtra. Maricela Flores Moo, Ing. Moisés Carreón Cabrera, Mtro. Miguel Gutiérrez Sánchez, C. Luis Humberto Castillo Arciga y Profa. Laura del Refugio Cañas Contreras).

Por lo que el presente punto fue aprobado por mayoría.

Para desahogar el punto número nueve se puso a consideración de la sesión el Análisis y/o aprobación de rehabilitación de olla colector de agua pluvial (aljibe comunitario) en la comunidad de Cristóbal Colón.

El Director de Planeación y Desarrollo Social el Lic. José del Carmen Contreras de la Cruz da una explicación detallada al pleno del cabildo sobre las especificaciones a desarrollar en esta obra comunitaria.

Acto seguido el Presidente Municipal Prof. Luis Felipe Mora Hernández consulto al cabildo si había alguna intervención más, no habiendo más consideraciones al respecto en relación al punto número nueve, se somete a votación del pleno haciéndose constar que:

Se tienen 11 votos a favor.

Por lo que el presente punto fue aprobado por unanimidad.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Para tratar el punto número diez se procedió al desahogo de los asuntos generales:

El Lic. Carlos Julián Arteaga Abreu, representante legal del H. Ayuntamiento expone ante el pleno de cabildo para su conocimiento, los puntos de acuerdos aprobados en sesión celebrada el día 18 de Septiembre 2019 que enviaron al municipio de Calakmul a través de la mesa directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Punto de acuerdo: único.- el senado de la republica exhorta respetuosamente a todos los Gobiernos Municipales, aplicar el principio de igualdad sustantiva a fin de garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la administración pública municipal.

Punto de acuerdo: único.- fortalecer la infraestructura terrestres en materia de seguridad ante hechos delictivos con implementación de arcos de seguridad y cámara de video vigilancia en las zonas con mayor número de delitos, mismas que están plenamente identificadas.

Punto de acuerdo: primero.- la comisión permanente del H. Congreso de la unión exhorta a los titulares de las 32 Entidades Federativas y a los Presidentes Municipales de las mismas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente, implemente las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como brindar atención a las víctimas.

Punto de acuerdo: segundo.- la comisión permanente del H. Congreso de la unión exhorta respetuosamente a todos los congresos locales , a que armonicen sus códigos penales con lo dispuesto en el Artículo 343 BIS del Código Penal Federal.

El Lic. Carlos Julián Arteaga Abreu, representante legal del H. Ayuntamiento expone ante el pleno del cabildo para su conocimiento, los diferentes puntos de acuerdos aprobados en sesión celebrada el día 01 de Octubre 2019 que enviaron al municipio de Calakmul a través de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Primero.- la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Normativa vigente o, en su caso, actualizar sus normatividad o reglamentación respectiva mediante medidas pertinentes en materia de transito movilidad, con el objeto de reformar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía Pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

Segundo.- la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública ; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente , además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

Continuando con el desarrollo de la sesión en asuntos la Regidora Prof. Laura del Refugio cañas Contreras solicita que se debe dar seguimiento a los acuerdos tomados en cabildo, de los oficios girados a las direcciones o instituciones se debe de informar o enviar copia al cabildo para su conocimiento.

Esto en relación a que solicito que se hiciera una reestructuración en la dirección de educación, cultura y deporte y hasta la presente fecha no ha tenido una respuesta. Y menciona que se debe verificar si el director realmente está cumpliendo con su trabajo.

En relación a este tema la Regidora Lic. Yajaira Lagunés Márquez menciona que hasta la presente fecha no ha recibido ningún informe de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Y también se llegó al acuerdo que se debe presentar un director en cada sesión de cabildo ordinaria.

La Regidora Lic. Yajaira Lagunés Márquez solicita que se investigue quien subió la fotografía de doña Adelina que la encontraron durmiendo en horas de trabajo y pone de manifiesto que está en total desacuerdo que se haga este tipo de acciones contra un trabajador.

Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal el Prof. Luis Felipe Mora Hernández menciona que se deben cabildar bien los acuerdos tomados en cabildo si hay que castigar a alguien que se sancione, si está actuando mal, que se castigue



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

De acuerdo al Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del municipio de Calakmul.

Continuando con el desarrollo de la sesión de los asuntos generales la Regidora Lic. Yajaira Iagunés Márquez le pide al Presidente que escuche al cabildo, todos queremos colaborar con la administración, usted tiene que checar que hay ciertas cosas que están mal e intervenir.

El Síndico de Hacienda C. Diego López Montejo menciona que se debe dar seguimiento a los temas relacionadas con quejas del personal y que el Secretario informe a los Regidores para que en la siguiente sesión se tomen decisiones.

El Regidor Ing. Moisés Carreón Cabrera dice que entre Regidores y Directores debe de haber buena comunicación relacionada con las diversas actividades.

El Prof. Luis Felipe Mora Hernández Presidente Municipal menciona que si un Director habla o se expresa mal de las mujeres se debe de analizar bien, antes de tomar decisiones, debemos ser parciales para no equivocarnos el fin no es correr al personal.

El Regidor Mtro. Miguel Gutiérrez Sánchez solicita se dé una explicación de cómo se calculó el tema del aguinaldo.

En relación al tema el Oficial Mayor Lic. José del Carmen Cabrera Domínguez explico al pleno del cabildo los procedimientos administrativos realizados para el cálculo del ISR (impuesto sobre la renta).

El Síndico de Hacienda C. Diego López Montejo pide que se va hacer con el Director el Lic. Alfredo Suárez Dennis en relación a como se dirigió a la Directora de Desarrollo Económico Ing. Antonia López Díaz.

El Prof. Luis Felipe Mora Hernández menciona que se debe promover el respeto, se deben mejorar las relaciones personales entre compañeros.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

El Regidor Moisés Carreón Cabrera presenta una propuesta la cual pide se someta a votación en virtud de que la gente solicita apoyo todos los días, solicito que se apoye a los regidores con \$ 5,000.00 pesos mensuales para gastos a comprobar y que el recurso se entregue a más tardar el día cinco de cada mes.

El cual fue aprobado por mayoría.

Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en la presente sesión, así como la Gaceta Municipal, de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de los mismos.

Siendo las 02:25 horas del día siguiente de su inicio se da por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.
Presidente Municipal De Calakmul.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez
Primer Regidor.

C. Nicolás López Ortiz
Segundo Regidor.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

C. Martina Onofre López
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Árciga
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras
Quinto Regidor.

Ing. Moisés Carreón Cabrera
Sexto Regidor.

Mtro. Miguel Gutiérrez Sánchez
Séptimo Regidor.

C. María Isabel Baños Baños
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejo
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo
Síndico Jurídico.



Órgano Oficial De Publicación Y Difusión Del Municipio De Calakmu

Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

EL QUE SUSCRIBE: MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.....

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL QUE ES FIEL Y EXACTA QUE OBRAN EN EL LIBRO DE ACTAS RELATIVA AL FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, APROBADO EN EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL MISMOS QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE. POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A LOS 17 (DIECISIETE) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

ATENTAMENTE.

MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

**MUNICIPIO DE CALAKMUL CAMPECHE
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	304,047.68	260,814.09
IMPUESTOS	108,463.07	120,004.18
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	91,772.63	107,308.21
PRODUCTOS	4,758.12	3,976.70
APROVECHAMIENTOS	99,053.86	29,525.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	9,247,625.92	4,184,962.32
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	8,859,974.46	3,683,588.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	387,651.46	501,373.40
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,551,673.60	4,445,776.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,750,984.73	9,062,351.59
SERVICIOS PERSONALES	5,612,919.07	5,734,993.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	375,642.82	614,936.08
SERVICIOS GENERALES	2,762,422.84	2,712,421.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	642,917.77	962,958.22
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	563,052.69	622,508.36
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	79,865.08	340,449.86
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	13,806.52	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	13,806.52	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	7,612,593.02	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	7,612,593.02	0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	17,020,302.04	10,025,309.81
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,468,628.44	-5,579,533.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. DIEGO LOPEZ MONTEJO
SINDICO DE HACIENDA

PROFR. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Órgano Oficial De Publicación Y Difusión Del Municipio De Calakmu

Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

EL QUE SUSCRIBE: MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.....

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL QUE ES FIEL Y EXACTA RELATIVA AL PROYECTO REHABILITACIÓN OLLA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL (ALJIBE COMUNITARIO) EN LA COMUNIDAD DE CRISTOBAL COLON., MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE. POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A LOS 17 (DIECISIETE) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

ATENTAMENTE.

MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Año: II Núm. 20 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 08 De Enero De 2020

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

APROBACIÓN DE OBRA

NUEVA APROBACIÓN

OBRA	LOCALIDAD	U. M.		FAIS 2019	MODALIDAD
REHABILITACIÓN OLLA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL (ALJIBE COMUNITARIO)	CRISTÓBAL COLÓN	1	UDS	\$ 535,412.87	ADMINISTRADA